



Guatemala, 19 de agosto de 2021
Ref.CCML-PAII/EGGS/ydvp-493-2021

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías, en el mes de mayo del año 2021, realizó un monitoreo al Plan Centinela, con la finalidad de que se garanticen los derechos de las personas consumidoras y usuarias del país. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

Se reiteran las recomendaciones formuladas el 9 de noviembre del año 2020, mediante el oficio REF.CCML-PAII-ydvp-642-2020:

1. Fortalecer la Dirección General de Hidrocarburos, con el objetivo que se cuente con delegados departamentales o regionales, así como incrementar en lo posible el personal destinado a realizar inspecciones en estaciones de servicio de combustibles, plantas de llenado o expendios de Gas Licuado de Petróleo (GLP) a nivel nacional, esto para garantizar al consumidor, calidad y cantidad exacta de los hidrocarburos.
2. Coordinar con el Ministerio de Economía, a efecto de mantener una vigilancia continua, de las estructuras de precios de los combustibles y Gas Licuado de Petróleo, encaminadas a garantizar precios justos al consumidor.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Consumidoras y Usuarías:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**Licenciado
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho**

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo